

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-1655-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

**Asunto:** Autorización para movilización definitiva de piezas arqueológicas del Museo Nacional del Ecuador.

Magister  
 Romina Muñoz Procel  
**Directora Ejecutiva**  
**MUSEO NACIONAL DEL ECUADOR**  
 En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MCYP-MUNA-2021-0111-O del 15 de julio de 2021, como alcance al Oficio Nro. MCYP-MUNA-2021-0108-O de 12 de julio de 2021, el Museo Nacional realiza la entrega de los requisitos solicitados por el IMP mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-1625-O.

Al respecto, se debe indicar que, se ha verificado el contenido de los requisitos solicitados, siendo el *Facility report* enviado mediante correo electrónico; por lo tanto se procede a notificar que los requisitos cumplen con lo establecido y de esta manera se completa la información requerida; por lo que, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en representación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, procede a otorgar la autorización correspondiente para realizar el movimiento definitivo de setenta y siete piezas arqueológicas del MUNA, desde el Museo Nacional del Ecuador ubicado en la Av. Patria entre Av. 6 de diciembre y Av. Patria hacia la Reserva de Arqueología ubicada en calle Reina Victoria y Jorge Washington, edificio Aranjuez.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Raul David Codena Valdiviezo  
**DIRECTOR EJECUTIVO IMP**

Copia:  
 Señor Arquitecto  
 Gabriel Fausto Garcia Caiza  
**Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales - IMP**

| Acción  | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Karina del Rocío Noboa Serrano | kms                | IMP-DEPP      | 2021-07-15 |         |
| Revisado por: Gabriel Fausto Garcia Caiza     | GFGC               | IMP-DEPP      | 2021-07-15 |         |
| Aprobado por: Raul David Codena Valdiviezo    | RDCV               | IMP           | 2021-07-15 |         |



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-1655-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

